



RESOLUCION N° 282/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LA ACTUALIZACION DE CODIGO DE ETICA VERSION 5 DE LA GOBERNACION DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ.-----

Caazapá, 03 de octubre del 2023.-

VISTO: La aprobación del Código de Ética y la necesidad de incorporar los mecanismos que permitan el logro de los objetivos institucionales previstos en la Ley 426/94 Orgánica Departamental y en la permanente búsqueda de consolidar una real y efectiva descentralización de las Políticas Públicas y,-

CONSIDERANDO: la necesidad de actualizar el Código de Ética de la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá; que regirá para todos los funcionarios de la Institución departamental.-----

Que; el Gobierno Departamental tiene como objeto, elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del departamento.-----

Que, la Ley 426/94 que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental faculta el Gobernador de Caazapá a dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.-----

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la actualización del Código de Ética versión 5 para funcionarios de la Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá.; que queda redactado de la siguiente manera:

Art. 2°.- Comunicar, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General



Dr. Christian Andrés Acosta
Gobernador
Sexto Departamento Caazapá